

Núm. 11. 5 cuartus.

Papel sin periodo fijo.

EL CHISMOSO

Del jueves 11 de Abril de 1822.

Oh tu Princesa detestable!

aprende esta verdad indisputable:

El bulgo sabe, y puede ya informado

hacer que el Rey nos cumpla lo pactado

Y pues la trama ardida es descubierta

Por él tendremos la venganza cierta.

Retazo de una Trag.

INTROITO.

Si no fuera por aquello de que donde hay

gana, hay maña, no se como habia de

salir del papuro del mantener en pie a l

desdichado huerfanito, al inocente, al comedido y moderado Chismoso. ¡Pobrecito mio! Hagó por ti cuanto puedo, y en medio de mi angustiada situacion sola, perseguido, y proscripto *pro salutem meam* no me faltan ni te faltarán á tí protectores mientras vivan los editores del cajon de sastre, que aun que turcos tienen mucha caridad y muy caballerosas prendas. Ya me han encargado que cuando no tenga con que alimentarte, te dé extracto de la substancia de sus producciones, grasas y rancias, y asi no temas desmayar y vamos adelante, que hoy es racion de refranes. No hay mejor testigo que el papel escrito. Quien busca halla. Como canta el Abad responde el Sacristan. Al buey por el asta, y al hombre por la palabra, por todas cuyos motivos, y recordando la que el otro Chismografo y yo dimos en nuestro número 8 de continuar, cuando lo tuvieramos á bien, el extracto que principiamos, me parece conveniente proseguir el artículo de

CORTES.

Desde entonces acá se dixo por varios

SS. diputados, en diferentes sesiones ordinarias unas y extraordinarias otras que todo esto poco importa, y reuniéndose á los acontecimientos de Pamplona, de Valencia con la artillería, y de Murcia con el regimiento de la Princesa, que tantos exesos casi simultaneos manifiestan hay una faccion aristocrata (¡Estraño animal!) que quiere establecer el despotismo baxo la forma constitucional. Que el mal está en que la opinion del Gobierno, no es la opinion de la nacion, y que el mejor medio es el decir á S. M. que lo que se llama pueblo lo es efectivamente, y no una faccion como quiere suponerse, y á quien se insulta considerándola compuesta de anarquistas, canalla, descamisados y otros dictérios que están muy lejos de merecer los patriotas, cuya voz no se oye nunca, para á tender á la de los mandarines, y que este error es precisamente el que precipitó al ministerio pasado de odiosa memoria. Que el que se diga por ciertos cuerpos que se le insulta con ciertos vivas, son subtesfugios, y es una escasa muy conocida, y que por lo mis-

mo no debe tener niugun valor. Que es necesario sepa el Rey el estado de desconfianza y amargura en que se encuentra la nacion , para que se sirva nombrar funcionarios públicos que merezcan de antemano , el amor y confianza de los pueblos. Que en esto de separaciones de destinos se nota una gran diferencia entre el abuso del poder , y el pretendido abuso de la libertad , pues cuando se trata de éste las facultades del gobierno se dilatan , y cuando de aquel se comprimen y hay indulgencia. Por último se dijeron y se dirán , segun creo , muchas cosas mas , y yo tambien las diré en los números siguientes , pues ahora tengo otras que decir.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Siento mucho tener que contrariar á los SS. editores del cajon de sastres , pero VV. me perdonen mis amados pedagogos , porque la caridad bien ordenada principia por sí mismo no puedo prescindir

de ratificar cuanto se ha dicho en los números anteriores de este periódico, acerca de la Diputación Provincial añadiendo, que bien convencidos sus dignos miembros del verdadero estado de esta Provincia, y escandalizados por atroces infracciones de Constitución, han dirigido ya á las córtes dos enérgicas representaciones, que ya resultarán, han informado y apoyado otras sobre los mismos ó semejantes particulares, que ya resultarán, y trabajan en conservación de los derechos del pueblo que representan, de un modo y con una eficacia que ya resultarán, y están tan resueltos á llenar completamente sus sagrados deberes, que ya resultará, y cierto de esto como lo estoy de la intención de V. V., digo con el número 9 del cajon de sastres: «*Conciudadanos, la simple lectura de este artículo*» de cuyo contenido yo os respondo «*es por sí suficiente para hacer ver, que los dignos diputados provinciales trabajan en hacer*» «*la felicidad de esta Provincia, y que á esto se dirigen únicamente. De esta verdad os daré mas pruebas en los siguien-*

«tes números. Confianza Murcianos en
 «nuestra Diputacion Provincial, y per-
 «suadiros de que efectivamente se ocupa
 «de cuanto os han dicho los Correos Mur-
 «cianos y Clismosos en los términos que
 «se han espresado, y que inutilmente quie-
 «re destruir el cajon de sastres cuyo es-
 «píritu conoceis tambien.»

NOTICIAS PROVINCIALES.

Cieza 2 de abril. En la quebrada de Galan, una legua de esta Villa, salieron 35 ladrones á robar á 8 tragineros de Fortuna. Se hicieron firmes y rompieron el fuego los Fortuneros: al aviso de esta ocurrencia salió el denodado Don Juan de la Peña Alcalde 1.º con 7 soldados y 10 milicianos. Se ignora aun el resultado, ¡Si en vez de planes imaginarios — ocupa para el tiempo en llenar los deberes á quien está encomendada la seguridad pública! ¡Si en vez de acantonamientos gravosos á los pueblos, y sobre los que han reclamado muchas veces algunos de ellos....!

¡Si se formasen las costumbres públicas....!

¿Con que en suma, en la poblacion ninguna garantia individual, en los caminos abandono, y charla sempiterna en.....

¡Oh quantum hæc niobe, niobe dictabat ab illa!!!!!! ¡Constantinopla!!!!!!

PIEZA OFICIAL.

Como yo atine á dar á los artículos titulos tan pomposos como el de este, me lisongeo que al fin daré al Chismoso una importancia que lo apróximará al respetable rango periodístico de que tan dignamente goza el nunca bien alabado cajon de sastres; con este grandioso obgeto me he procurado el papel que á la letra copio, y es en cuerpo y alma nada menos que el estupendo oficio con que el señor Escamez solicitó del señor Gefe político la marcha de los hijos de Eva desterrados en Chinchilla, Alicante y Dénia. Dice así.

Excelentísimo señor: siendo bien ma-

nifestos los síntomas de conmoción que se advierten fomentados por las máximas que se propagan en los papeles públicos de esta ciudad, desde que se pudo presumir que el poder judicial se disponía á la averiguación del castigo de los desordenes y atentados cometidos en ella, á consecuencia de las ordenes del gobierno; debiendo precaber los males antes que sucedan, siendo presumible que la prevaricación de los reos militares fomente la osadía de los que aspiran la impunidad; será muy oportuna que por la autoridad de V. E. cuya cooperación reclamó en favor del orden, y seguridad pública se den las ordenes correspondientes para que sean trasladados á los puntos que estime convenientes en distancias proporcionadas; mediante á que recibidas sus declaraciones debe continuar el sumario sin ser necesario al pronto la presencia de los mismos; debiendo hacerse presente á las autoridades á quienes encargue su custodia que quedarán incomunicados según el estado de la causa, y á mi disposición para los demas trámites de ella; teniendo V. E. la bondad de co-

«municaríne lo que se sirva resolver.»

Dios guarde &c.

Aquí paz y despues gloria. Yo me guardaré muy bien de comentar el oficio de su señoría, y las disposiciones que produjo de los señores Abadía y O'Neill, ni diré si fueron ó no arbitrarios, ó despóticas..... ¡Si, para comentarios estamos!!

CARICATURA.

La que no prohíbe la nueva ley de libertad de imprenta y prometimos en nuestro número 10 al *señor Turco* está encargada al mejor y mas diestro gravador de la Corte. — Por su cajon de sastres número 9.^o acabamos de persuadirnos de la benevolencia á que se ha hecho acreedor tan célebre publicista; y dicho y hecho, partió á los Madriles un extraordinario con el pensamiento de la figura. Allá va tal como se ha bosquejado. Aparece el actor con semblante iracundo, traje desaliñado, afectando una ciencia profunda, reclinada la cabeza sobre el costado de la

silla que ocupa, en ademan de querer decir y no saber que, y un sirviente aplicándole al cerebro paños de agua y vinagre. Al propio lado se deja ver la mesa encima de la que esta una corona de ojas de lechuga destinada al héroe con las aplaudidas obras del.....!

La indicada diadema tendrá la inscripcion siguiente. « *Solo tu mercedes el que* « *cña tus sienes en recompensa de tan* « *penosas y útiles fatigas.* » Los libros entreaviertos y como desordenados, presentan otra que comprende estas líneas. « *Para tí sinduda fuimos escritos, á nosotros y á tu particular ingenio son debidas esas producciones maravillosas con que enriqueces tus cajones.* » Al costado izquierdo se mira igualmente una espada arto mugrienta con estos otros rotulos « *De facedora de agravios* » « *por mi Rey y por mi Ley* » Varios exemplares del Coreo Murciano, Mortero, Soplón, y Chismoso á los pies del señor Turco como despojo de sus triunfos y estendida en el pecho la relacion de los serviles contraidos por este S. en el 29, de febrero del año 20, en

que se proclamó por horas en esta capital la Constitución Política de la Monarquía Española. De esta hecha y con favor tan merecido deja ya de llamarnos, *groseros tontos, reboltosos* y otras mil y mas gracias con que nos ha favorecido. No era extraño pues seguramente nos hemos propasado en los números anteriores mas ahora que hemos llegado á distinguir su verdadero mérito, esperamos admita este arrepentimiento prueba verdadera de nuestros sentimientos. Si la caricatura no acomoda aun estamos á tiempo, nuevo extraordinario y nueva figura, pues todo se lo merece V. amigo mio y le prometemos á fé de quien somos que solo anhelamos emplearnos en su obsequio. Vaya abur hasta otra vez.

ARTICULO APOSTROFADO.

El suplicio y los yerros solo degradan al malvado, al justo le engrandecen y distinguen. Los libres respiran en medio de las cadenas. Ni las vajas arterias de los tí-

ranos, ni sus resentimientos, ni sus vergonzosas y despreciables venganzas, nada, nada le intimida. Un nuevo fuego anima sus almas: un nuevo ardor fomenta su celo y una nueva decision les asegura la victoria. Esclavos miserables: instrumentos ominosos de los opresores, vajad la vista: ved la presencia de los amigos del pueblo. Cobardes daos la muerte y no sobrevivais á tanta degradacion é ignominia. Mas no, ni aun esta pasagera gloria os reservó el destino. Solo la ignorancia, la estupidez y el oprobio os fue dado, Vivid entre él y entre el desprecio que inspirais á los demas seres, que las delicias de la libertad huyeron quejosas de vuestras denegridas y tristes mansiones en busca de los hijos de Pelayo donde moran para siempre.

VARIÉDADES.

Teorias. Bien inculcado está en todas las de los gobiernos representativos, la abso

luta independencia entre los agentes del poder ejecutivo y los del judicial, pero en cierta Capital que está en el mapa y yo callo por que..... por que quiero, no hay disposicion gubernativa que no reciba ó asesoria ó sancion de los curiales civiles; Y se quiere olvidar la rutina, por el establecimiento de nuestro sistema? ¿Y esto es obrar segun el espíritu de nuestras instituciones?

¡Bello atar al Borrico pie con bola

Y atabale el muchacho por la cola!!

Contestacion. Es digna de un Espartano la de uno de los Patriotas encalabrazadosá quien el viernes ultimo se preguntó de parte de Escamez como es de costumbre » *si queria visita judicial el sabado inmediato* « » *La de los enemigos de mi patria*, contestó el preso, » *no puede serme grata jamas, por la que lo reuso.* ¡Ave maria, que genio de hombre tan....!

Novedad. No la hay en la interesante salud de mis camaradas desterrados, y siento mucho no poder decir lo mismo en punto al señor Escamez que me aseguran hace dias está puchero de enfermo. ¡Traba-

ja mucho, y hasta ahora sin mas recompensa que los elogios que le prodigamos á porfia el cajon de sastres y el Chismoso!

Artículos. Los remitidos al Chismoso y publicados el domingo último, se imprimieron y despacharon sin conocimiento del único Editor de este periódico, y á fin de que no se me cuelguen milagros en que no tengo mas parte que la que todo el público sabe tomo en la redaccion del cajon de sastres, me apresuro á insertar este aviso porque es sabido que quien ama el peligro en el perece, por que mas vale mal ajuste que buen pleito, por que sanan llagas y nó malas palabras, y por que sigo exactamente aquella máxima de que mas vale buen callar que mal hablar. ¡Si, buenas están las circunstancias para escribir!!

Testigos. Los de la causa de estado que sigue Escamez con tanto ruido, tanto misterio y tanta prision, son Garrido y Palacios, oficiales retirados ó dispersos. Viudes, carpintero, Pelegrin, barbero de la Trapería (aquel del pastel), Cuartero, ex-

pendedor de tabacos nacionales, ó estanco que tiene lo mismo, y otros que continuaré anunciando con anticipacion á la época en que el proceso se haga público, si este caso llega.

Proyecto. Se piensa en imprimir un diálogo en que se supone han sido interlocutores los insignes patriótas presos en la cárcel, y en el que el benemérito Husson informa á los de los calabozos vecinos de los secretos diplomáticos (relativos al ministerio anterior y santa alianza) gritando mutuamente de calabozo á calabozo; en cuyo diálogo ha hecho de semitaquífrago un Espia de Escamez, que es quien se lo ha entregado. Lo anuncio al público para que lo lea con la debida prevencion, y se confirme en el mérito de las raterias que sirven de materiales al cajon de sastres que es donde se intenta insertar el indicado retazo de sainete.

Himno. El del inmortal RIEGO es ya un toque de ordenanza como la llamada, marcha, asamblea ú otro cualquiera. Ya principian á cumplirse algunos de los anuncios del Chismoso, y

Al que le pese que foa el Mueso
El liberal le dirá eso

Tragala, tragala, tragala, tragala.

Embargo. Los que ha hecho Estanmen, con los buenos de los patriotas, serán causa de que le embargen á el su judicatura, segun esperan los gorros. ¡Miserables descamisados! ¡Pobres ilusos! ¡Hay tantos motivos para ese embargo! ¡Pero qué!

Auto. El de oficio que firmó Estanmen para á tacar el sumario en que estaba estendiendo el alcalde Asiscio Sanchez, cuando se lo llevaron á palacio (1) es entre sus innumerables infracciones, una de las mas atroces. Dicen que ya se lo dirán de misas. ¡Pero qué!

(1) El cuartel de la Princesa, era antes convento de santo Domingo. El convento de santo Domingo, palacio de los últimos Reyes, hoy ya actualmente hay retratos muy parecidos á los que están en el mismo edificio; con particularidad los que están enfrente del cejo, aquel adorno ó alicato que se conserva en dicho regimiento *secundum casibus sastroibus.*

Murcia: por la viuda de Santamaría é hijo.